



---

**Universidad de Valladolid**

**Máster en Estudios Feministas  
e Intervención para la Igualdad**

**Facultad de Educación de Palencia**

**Polarización y avances del feminismo:  
los medios ante las leyes impulsadas  
por el Ministerio de Igualdad**

**Alumna: Sandra San José Moro**

**Tutora: Dra. Virginia Martín Jiménez**

*“No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida”.*

Simone de Beauvoir

## **Resumen**

Esta investigación es un Trabajo Fin de Máster que tiene como objetivo estudiar el tratamiento que la prensa española ha dado a las leyes promovidas por el actual Ministerio de Igualdad liderado por Irene Montero, poniendo la mirada en la polarización del discurso en dicho tratamiento. Para ello se han estudiado y analizado 223 piezas informativas pertenecientes a los diarios *ABC* y *Público*, de líneas editoriales contrapuestas, en un período de fechas coincidentes con varios hitos de cada ley estudiada – “Ley Trans”, Reforma de la “Ley del Aborto” y “Ley Solo Sí es Sí” - a través de una ficha de análisis desde un punto de vista cuantitativo.

De los resultados obtenidos cabe destacar la personalización de los contenidos en la actual ministra de igualdad, Irene Montero, en el grueso de las informaciones, así como el tratamiento negativo hacia el feminismo. En el tratamiento mediático de las leyes se detectaron también titulares opinativos, desinformación y polarización.

**Palabras clave:** feminismo, polarización, Irene Montero, medios de comunicación

### **Abstract**

This research is a Master's Thesis that aims to study the treatment that the Spanish press has given to the laws promoted by the current Ministry of Equality led by Irene Montero, looking at the polarization of the discourse in said treatment. For this purpose, 223 pieces of information belonging to the newspapers *ABC* and *Público*, with conflicting editorial lines, have been studied and analyzed in a period of dates coinciding with various milestones of each law studied - "Trans Law", Reform of the "Abortion Law" and "Ley Only Yes is Yes" - through an analysis file from a quantitative point of view.

Of the results obtained, it is worth noting the personalization of the contents in the current Minister of Equality, Irene Montero, in the bulk of the information as well as the negative treatment towards feminism. Opinionary headlines, misinformation and polarization were also detected in the media treatment of the laws.

**Keywords:** feminism, polarization, Irene Montero, media

## ÍNDICE

1. Introducción .....	6
1.1 Justificación del tema .....	6
1.2 Estado de la cuestión .....	8
1.3 Objetivos e hipótesis .....	10
1.4 Metodología .....	11
1.5 Estructura .....	13
2. Leyes y polémica: el gran reto del Ministerio de Igualdad.....	14
2.1 Primera etapa: Nacimiento .....	14
2.2 Segunda etapa: Recortes.....	14
2.3 Tercera etapa: Impulso .....	15
3. El feminismo como objeto de la polarización.....	16
4. Resultados de la investigación .....	18
4.1 <i>ABC</i> .....	18
4.2 <i>PÚBLICO</i> .....	26
4.3 Comparativa entre ambos diarios .....	34
5. Conclusiones .....	35
6. Referencias.....	38
7. Anexo.....	40

## 1. Introducción

### 1.1 Justificación del tema

Esta investigación es un Trabajo Fin de Máster dirigido por la Dra. Virginia Martín Jiménez que tiene como objetivo principal estudiar el tratamiento que la prensa escrita ha dado a la aprobación y tramitación de las principales leyes promovidas por el Ministerio de Igualdad desde que Irene Montero es nombrada ministra, en enero del 2020. En concreto se analizarán publicaciones en dos diarios – *ABC*, en su versión digital, y *Público* – sobre la Ley para la igualdad de las personas trans y la garantía de los derechos LGTBI - más conocida como “Ley Trans” - la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo - conocida como “Ley del Aborto” - y la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual - conocida como “Ley Solo Sí es Sí”.

Estas leyes no han dejado indiferente a nadie ya que han suscitado mucha polémica entre personas y medios de todo signo ideológico, incluso dentro del propio movimiento feminista.

Sobre la “Ley Trans”, las mayores controversias las ha suscitado el derecho a la autodeterminación de género que establece esta norma ya que esta avala el cambio de sexo en el registro civil sin necesidad de aportar informes médicos o sin el tratamiento previo hormonal de dos años que se necesitaba hasta ahora. Ha sido habitual leer en los medios aspectos relativos al contenido de las leyes como que “la norma establece la libre determinación del sexo registral con la sola voluntad de la persona, prohíbe las terapias de conversión e impone medidas para la diversidad en la educación y el ámbito laboral” (Kohan, 2022a). Esta medida ha sido muy polémica ya que ha levantado preocupaciones en torno a cuestiones como el borrado de las mujeres como una forma más de invisibilización hacia las mismas como se podía leer en *El Confidencial* que titulaba a uno de sus artículos de opinión “La ley trans y el borrado de las mujeres” (Aller, 2021). También ha sido cuestionado por el aprovechamiento que los agresores sexuales podían tener para acceder a espacios seguros para las mujeres como pueden ser baños o vestuarios o por el incremento de menores trans ya que esta autodeterminación puede llevarse a cabo por menores de edad. Estas polémicas se han visto alimentadas por titulares como este del diario *El Mundo* donde se podía leer que “El Consejo de Estado y el CGPJ alertaron de los riesgos y reclamaron modificaciones. La redacción actual permite autodeterminarse a partir de 14 años sin aval de un juez” (Carvajal, 2022a).

Con respecto a la “Ley Solo Sí es Sí” las polémicas han girado en torno al cambio de paradigma que se plantea en las relaciones sexuales poniendo en el centro el consentimiento donde se llegaron a viralizar en redes sociales varios vídeos de *tiktokers* que inflaron un bulo explicando como a partir de ahora habría que firmar un contrato entre las personas que quisieran mantener una relación sexual para establecer así el consentimiento de la misma. *Fad Juventud* denunciaba en su web como algunos medios se habían hecho eco de este supuesto contrato, explicando que “si un chico conoce a una chica va a tener que llevar un contrato de consentimiento si no quiere líos” (Maldita.es, 2022). Otras polémicas han tenido relación con la inversión de la carga de la prueba y el temor a la eliminación de la presunción de inocencia que se ha cuestionado desde varios medios pero que esta ley no contempla tal y como explican Lucía Díaz Moreno y Noemí López Trujillo en su artículo titulado “la desinformación sobre la ley del ‘solo sí es sí’: la presunción de inocencia, la protección penal de los hombres o el falso contrato de consentimiento” (2022). Y finalmente, la controversia más reciente y con más repercusión, puesto que ha conllevado la reforma de la propia ley, se refiere a la supresión del término abuso como forma de tipificar los delitos de violencia sexual estableciendo la agresión sexual y una serie de agravantes para establecer las horquillas de penas. Esto ha supuesto una revisión de condenas de personas que ya habían sido condenadas con anterioridad, así como una revisión de las sentencias y peticiones de rebajas de condena que han generado un conflicto dentro del gobierno de coalición. Todo esto ha generado mucha desinformación entre la ciudadanía ya que las cifras variaban mucho de unos medios a otros y había informaciones contradictorias al respecto como se indica en este artículo del *Diario.es* donde se puede leer como “la falta de datos concretos en tribunales territoriales de todo el país impide conocer cuántas veces se ha aceptado o rechazado la revisión a la baja de condenas de delincuentes sexuales” (Pozas et al., 2023).

Por último, sobre la “Ley del Aborto”, las polémicas han girado en torno al propio hecho del aborto en sí, a la objeción de conciencia de profesionales de la salud o a la reducción de la edad para interrumpir el embarazo ya que “las mujeres de 16 y 17 años podrán interrumpir voluntariamente su embarazo sin necesidad de contar con el permiso de sus padres” (Carvajal, 2022b).

Debido al impacto mediático y social que han suscitado dichas leyes, resulta de gran interés acercarse al discurso que la prensa ha trazado sobre estas normativas. Por ello, esta investigación se va a centrar en la polarización frente a los avances del feminismo, focalizada en dichas leyes, y en cómo los medios, concretamente *ABC* y *Público*, han construido un

discurso concreto, e ideológicamente posicionado, en torno al tratamiento informativo sobre estas leyes impulsadas por el actual Ministerio de Igualdad.

## 1.2 Estado de la cuestión

Con relación a nuestro objeto de estudio, en los últimos años se han realizado varias investigaciones que analizan cuestiones relacionadas con las de esta investigación. El Trabajo de Fin de Grado de Ana Fernández Richer, analiza la representación de la mujer política en la prensa española focalizándolo en la figura de Irene Montero y donde la autora concluye como:

Otro hallazgo importante del estudio es la cantidad de cobertura dedicada a la vida personal de la política y a las declaraciones sobre su discurso político. Los resultados muestran una semejanza en todos los medios, ya que la mitad de las noticias analizadas representan la vida personal, mientras que la otra mitad cubre las declaraciones políticas. (2022)

Se destaca también el trabajo de Lucía López Pardo donde se analiza la imagen de Irene Montero en la prensa española y donde se concluye que “la imagen de la ministra es distinta en los diferentes medios dependiendo de la ideología de cada uno” (2021).

Resulta relevante destacar este punto, ya que una de las cuestiones a analizar en el presente TFM es si el tratamiento informativo de las leyes impulsadas por el Ministerio de Igualdad se personaliza en la figura de la ministra Irene Montero. Y es que, desde que tomó posesión de su cargo como ministra de igualdad en el año 2020, su vida privada se ha mezclado con su vida profesional ya que han sido muchos los comentarios sobre su vida personal que han trascendido en los medios de comunicación, como por ejemplo todos lo que se produjeron en torno a la vivienda que adquirió, un chalet en la localidad de Galapagar, donde se podían leer aspectos relativos al precio de la misma o como “el inmueble cuenta con unos 268 m2 sobre una parcela de 2.000 m2 y tiene tres dormitorios, dos baños, chimenea, jardín con huerta, una parte zen y un pequeño chamizo como casa de invitados” (Maisanaba, 2020) o los rumores de ruptura con su pareja, el exvicepresidente del gobierno Pablo Iglesias, donde algún medio digital publicó lo siguiente: “el culebrón de los Iglesias-Montero continúa. Pese a la salida de la política del ex líder de Unidas Podemos, los rumores sobre una posible separación entre el exvicepresidente y la ministra de igualdad siguen dando mucho de qué hablar” (Nieto, 2021) y se comentaba cómo habían vuelto a ser *trending topic* en *Twitter*.

Además, su labor profesional también ha sido muy mediática ya que en estos tres años el Ministerio de Igualdad ha impulsado leyes que han tenido mucha trascendencia a nivel social



y los medios se han hecho eco de ellas abriendo con titulares como: “el Congreso aprueba la ley del aborto que devuelve a las jóvenes de 16 y 17 años el derecho a interrumpir su embarazo sin tuteladas” (Kohan, 2022b). Son muchos los ejemplos de titulares y contenidos de piezas informativas los que han dado que hablar a lo largo de estos 3 años.

Otro punto importante que se abordará, gira en torno al tratamiento informativo que se hace en los medios sobre el feminismo. María Dolores Lara Ruiz, expone en su estudio de caso como se visibiliza el feminismo en varios medios españoles y concluye que:

Los medios de comunicación ejercen una gran influencia en la sociedad sobre la forma en la que se percibe la información y los movimientos sociales – y lo que ellos representan. Por ello, los mismos tienen una gran responsabilidad como intermediarios entre la realidad y las personas que la conforman; además de su importante función divulgativa y educativa. (2017)

Esto complementa el planteamiento que se va a realizar en este estudio sobre si los medios fomentan la polarización, más concretamente, la polarización sobre el feminismo.

Todo lo relativo a las leyes impulsadas por el Ministerio de Igualdad ha puesto en el centro del debate al feminismo y ha generado una gran polarización entre la población. Si entendemos ésta como “la determinada distribución de la opinión pública en la que los ciudadanos se concentran en polos opuestos en detrimento de aquellos con valores intermedios” (Fiorina y Abrams, 2008) seguramente se pueden identificar multitud de situaciones en el día a día que reflejan dicha polarización.

Cada vez son más los estudios que se dedican a analizar este fenómeno de la polarización y más concretamente en espacios donde la interacción no se realiza cara a cara, es decir, en las redes sociales. *Twitter* ha resultado ser una de las grandes fuentes de debate en torno a casi cualquier tema y en muchas ocasiones este debate se transforma en mensajes que dan lugar a discursos de odio. Sergio Arce y María Isabel Menéndez han realizado recientemente una investigación al respecto donde han destacado que “en el espacio virtual existen fuerzas que, invisibles fuera de él, construyen relato, generan desinformación y alimentan enfoques ideológicos generalmente regresivos” (2022).

Poniendo el foco en la polarización con respecto al feminismo, las cuestiones que conforman la agenda feminista a menudo son también objeto de debate en redes. Como concluía Dunia Etura en uno de sus estudios “se ha observado una llamativa presencia de un discurso dirigido tanto a poner en duda la existencia de la propia violencia machista, como a quitarle relevancia

o a igualarla — a través de argumentos de cantidad o autoridad — a otras problemáticas políticas o sociales” (2017).

Partiendo del estado de la cuestión trazado y de las lecturas realizadas, se aborda esta investigación tratando de aportar un estudio, en la línea de lo publicado, pero con un enfoque novedoso al comparar el discurso sobre las leyes del Ministerio de Igualdad de dos medios escritos ideológicamente contrapuestos.

### **1.3 Objetivos e hipótesis**

El presente trabajo se centra en un objetivo general y en dos más específicos. A saber:

Objetivo principal: analizar el tratamiento de las nuevas leyes impulsadas por el Ministerio de Igualdad por parte de los medios de prensa escrita *ABC* y *Público* y estudiar el encuadre diferenciado que le han dado a estos contenidos estos dos medios de líneas editoriales contrapuestas.

Objetivos específicos 1: estudiar si el tratamiento informativo de estas leyes se ha focalizado en la figura de la ministra Irene Montero.

Objetivos específicos 2: examinar si se ha producido un discurso polarizado en torno a las leyes por parte de los medios de comunicación seleccionados y si este se utiliza para mostrar una imagen negativa del feminismo.

Teniendo en cuenta estos objetivos, este Trabajo Fin de Máster parte de las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1: los discursos de *ABC* y *Público* son reflejo de una situación mediática polarizada con respecto al tratamiento informativo de las nuevas leyes impulsadas por el Ministerio de Igualdad. En este contexto polarizado, *ABC* se sirve de las leyes para reproducir un discurso negativo sobre el feminismo mientras que *Público* desarrolla un discurso positivo sobre el mismo tema.

Hipótesis 2: el tratamiento informativo de *ABC* se personaliza en la figura de la ministra Irene Montero con contenidos que se alejan del interés informativo de las leyes impulsadas, mientras que el de *Público* si se centra en las leyes.

Hipótesis 3: la polarización en contra de las leyes impulsadas por el Ministerio de Igualdad irá en aumento a lo largo del período de estudio en *ABC* mientras que en *Público* se mantendrá constante un discurso a favor.

## 1.4 Metodología

Este TFM se centrará en estudiar las piezas informativas publicadas en prensa en relación a las tres leyes a las que hemos hecho referencia en párrafos anteriores: “Ley Trans”, Reforma de la “Ley del Aborto” y “Ley Solo Sí es Sí”. Para ello se analizarán los diarios *ABC* y *Público* y se realizará una comparativa entre ambos por su línea editorial contraria. A la hora de seleccionar el corpus de estudios, como se puede observar en la tabla que se inserta a continuación, se tuvieron en cuenta las siguientes fechas: la aprobación de cada anteproyecto de Ley, la aprobación de la propia Ley, así como su entrada en vigor (a excepción de la “Ley Solo Sí es Sí”, donde se analizarán también la fecha de entrada en vigor de la reforma de la ley y la fecha de la sentencia del Tribunal Supremo sobre la revisión de condenas). En todos los hitos se ha escogido un intervalo de una semana para la búsqueda de informaciones y la obtención de la muestra, a excepción de la sentencia del Tribunal Supremo que se ha elegido el propio día que se hace pública para obtener un número abarcable de piezas a analizar.

LEY	FECHAS	HITOS
Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo – conocida como “Ley del Aborto”.	15/05/2022 al 22/05/2022	Anteproyecto de Ley (16/05/2022)
	11/09/2022 al 18/09/2022	Proyecto de Ley (12/09/2022)
	27/02/2023 al 05/03/2023	Entrada en vigor (02/03/2023)
Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual - conocida como “Ley Solo Sí es Sí”.	02/03/2020 al 10/03/2020	Anteproyecto de Ley (03/03/2020)
	24/08/2022 al 01/09/2022	Proyecto de Ley (25/08/2022)
	06/10/2022 al 14/10/2022	Entrada en vigor (7/10/2022)
	28/04/2023 al 05/05/2023	Entrada en vigor de reforma <sup>1</sup> (29/04/2023)

<sup>1</sup> Reforma de la Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril, para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

	07/06/2023	Sentencia Tribunal Supremo sobre revisiones de condenas (07/06/2023)
Ley para la igualdad de las personas trans y la garantía de los derechos LGTBI – conocida como “Ley Trans”.	22/06/2021 al 30/06/2021	Anteproyecto de Ley (23/06/2021)
	26/06/2022 al 03/07/2022	Proyecto de Ley (27/06/2022)
	27/02/2023 al 05/03/2023	Entrada en vigor (02/03/2023)

Fuente: elaboración propia.

La selección de las piezas se llevó a cabo gracias a los buscadores de las webs de ambos diarios en el intervalo de fechas mencionadas anteriormente y con los nombres por los que son conocidas estas leyes: “Ley del Aborto”, “Ley Trans” y “Ley Solo Sí es Sí”. En este último caso, además se ha ampliado la búsqueda también en los términos de “Ley Integral de Garantía Sexual” por sus escasos resultados con la anterior nomenclatura.

El buscador de la web del *ABC* permite realizar la búsqueda por fechas concretas además de por las palabras que se consideren necesarias. Entre los resultados de las búsquedas aparecían artículos de opinión, piezas resumen de varias noticias donde se repetían noticias, informaciones de pago con suscripción e informaciones que no tenían relación con el objeto de búsqueda.

En cuanto a *Público*, el buscador utilizado no permite realizar la búsqueda por fechas concretas por lo que se ha tenido que hacer una búsqueda general y ordenarla cronológicamente para encontrar las piezas en la horquilla de fechas deseadas. Entre los resultados de las búsquedas aparecían artículos de opinión y piezas resumen de varias noticias donde se repetían noticias.

En aquellas piezas informativas que se acompañaban de vídeo, se ha analizado también el contenido del mismo en ambos diarios.

Se han escogido estos medios de prensa por su línea editorial contraria. *Público* nació en el año 2007 con una línea editorial progresista. En su web se identifican como:

Un medio libre, valiente, vigilante y crítico, empeñado en garantizar una información independiente y rigurosa que acabe por cambiar realidades injustas y construir un mundo más igualitario. Alejado de clichés ideológicos -y, por supuesto, de intereses comerciales y empresariales-, se reivindica como medio de espíritu progresista, con un

firme compromiso con el pluralismo y la diversidad en todas sus facetas: identitaria, lingüística, sexual, de raza o funcional y cultural. (*Público*, 2023)

En cuanto al *ABC*, se fundó en 1903 en formato papel y en la actualidad pertenece al grupo Vocento. En palabras de su director, Jose Antonio Zarzalejos el *ABC* es un “diario de referencia del sector social liberal-conservador con fuerte acento cristiano y su reputación de medio gestionado con transparencia y cuya política informativa y de opinión se atiene a los cánones de la deontología” (*ABC.es*, 2006). Por tanto, se puede afirmar que su línea editorial es conservadora.

Según los últimos datos del Estudio General de Medios correspondiente al primer cuatrimestre del 2023, 5.699 personas leen diariamente la prensa en nuestro país, un 59,6% hombres frente a un 40,4% de mujeres siendo la franja de edad entre 55 y 64 años la mayoritaria en consumir esta prensa.

De cara al desarrollo de la investigación, se ha elaborado una ficha de análisis para las informaciones recogidas que se presenta en el apartado de Anexo. En ella, hay un primer espacio de recogida de datos básicos donde aparece el nombre del diario, la fecha de publicación y el tema que aborda la pieza informativa. Después se analiza el titular, tanto quién lo protagoniza como si es o no opinativo. Posteriormente se centra en el contenido de las informaciones, si son opinativas, si muestran desinformación y quién o qué las protagoniza y en torno a ello se va abordando cómo es el tratamiento informativo de la ministra Irene Montero, de cada una de las leyes impulsadas por el Ministerio de Igualdad y del feminismo. Después se aborda si presenta o no polarización y por último se hace referencia a quién protagoniza las imágenes que acompañan a las piezas informativas. Al final de la misma también hay un apartado para aquellas observaciones a tener en cuenta.

## **1.5 Estructura**

Tras esta introducción donde se ha desarrollado la justificación del tema, el estado de la cuestión, los objetivos, hipótesis, la metodología empleada y la estructura de este; el primer capítulo se centra en el Ministerio de Igualdad y desglosa brevemente su historia en tres etapas: una primera, de creación del mismo con el gobierno de Zapatero y con la ministra Viviana Aído al frente, una segunda etapa dentro del mismo gobierno marcada por los recortes y la inclusión del ministerio en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad con Leire Pajín al frente como ministra y una tercera etapa, la del gobierno actual, donde se han impulsado las

leyes analizadas en esta investigación con Irene Montero como ministra y donde se abordan sus principales puntos.

El tercer capítulo desarrolla el concepto de polarización y su relación con el feminismo y en él se explican los tipos de polarización y se introduce la violencia política por razón de género como problemática importante a la hora de desarrollar el trabajo. Todo ello con el fin de aportar un marco teórico a partir del cual poder profundizar en el análisis de las piezas informativas.

Y, por último, se exponen los resultados del trabajo de campo con el análisis de las piezas estudiadas de la prensa escrita y de la comparativa entre los dos diarios.

## **2. Leyes y polémica: el gran reto del Ministerio de Igualdad**

### **2.1 Primera etapa: Nacimiento**

En el año 2008, con el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, se crea por primera vez el Ministerio de Igualdad para dotar de estructura e impulsar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Al frente de dicho ministerio estaba Bibiana Aído Almagro, quien se convirtió en la ministra más joven de la historia al acceder al cargo con 31 años. Esta primera etapa del Ministerio de Igualdad se caracterizó, entre otras, por la reforma de la “Ley del Aborto” que pasó de ser una ley de supuestos a ser una ley de plazos donde las mujeres podían decidir libremente interrumpir su embarazo hasta la semana 14. Esta etapa tampoco estuvo exenta de polémicas ni su ministra de comentarios malintencionados. En julio de 2010, Bibiana Aído fue entrevistada en *El País* acerca de cuestiones relacionadas con la legislación en materia de prostitución y del aborto y se la preguntó también sobre algunos comentarios e insultos que había recibido. La preguntaron si había un neomachismo o si por el contrario el machismo estaba en retroceso y ella comentó como había sectores que:

Atacan las políticas de igualdad porque cuestionan el orden establecido, y a la ministra de igualdad la atacan porque no pueden soportar que una mujer joven y de pueblo pueda ocupar un sillón en el Consejo de Ministros porque ellos consideran que el poder es algo que les pertenece. (*El País*, 2010)

### **2.2 Segunda etapa: Recortes**

En el año 2010, Rodríguez Zapatero reestructura el Gobierno y el Ministerio de Igualdad desaparece pasando a formar parte del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad con

Leire Pajín al frente como ministra y se crea la Secretaría de Estado de Igualdad. Fue una etapa marcada por los recortes debido a la crisis económica por la que estaba pasando el país y donde se priorizó la economía por encima de otras medidas y así, la agenda feminista quedó relegada a un segundo plano. En las siguientes legislaturas, desde el año 2011 hasta el 2018, se mantuvo como Secretaría de Estado, pero el Gobierno de Mariano Rajoy la fusionó con otra pasando a denominarse Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad.

### **2.3 Tercera etapa: Impulso**

En el año 2018 Pedro Sánchez es proclamado nuevo presidente del Gobierno después de una moción de censura hasta las elecciones de 2019 donde volvió a salir reelegido esta vez formando un gobierno de coalición con Unidas Podemos. Durante ese primer año, Igualdad pasó a formar parte del Ministerio de Presidencia y Relaciones con las Cortes y se recuperó la Secretaría de Igualdad, esta vez en solitario, con Soledad Murillo al frente.

Dos años después, se le devuelve el rango de ministerio y el 13 enero de 2020 Irene Montero Gil es nombrada ministra de igualdad. En esta última etapa se han impulsado las leyes objeto de estudio de esta investigación que, además de polémicas, han supuesto una serie de medidas y avances en la agenda feminista de nuestro país.

La reforma de la ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, más conocida como “Ley del Aborto” ha devuelto a las menores de 16 y 17 años la capacidad de decidir por sí mismas la interrupción de sus embarazos, se garantiza que las mujeres puedan abortar en centros públicos en cualquier provincia, se realizará un registro de profesionales que quieran objetar y quienes estén en él no podrán realizar abortos tampoco en la sanidad privada, se eliminan los tres días de reflexión, se implementan las bajas por menstruaciones dolorosas y se financiarán desde el Sistema Público de Salud los anticonceptivos hormonales, entre otras medidas.

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, conocida como “Ley Solo Sí es Sí” supone un cambio de paradigma al poner en el centro de las relaciones sexuales el consentimiento, contempla la creación de un centro de crisis 24 horas en cada provincia para atender violencias sexuales, se incorpora como agravante la sumisión química en los delitos, se elimina el abuso y se considerarán agresiones sexuales todas aquellas conductas que atenten contra la libertad sexual sin el consentimiento, se introduce la Educación Sexual obligatoria en todas las etapas educativas y se pondrán en marcha centros especializados

para las víctimas menores de violencia sexual donde se prestará atención integral, entre otras medidas.

Y por último la Ley para la igualdad de las personas trans y la garantía de los derechos LGTBI más conocida como “Ley Trans” ha supuesto la despatologización de las personas trans acabando con el informe de disforia de género y estableciendo la autodeterminación de género como forma de modificar el sexo en el registro civil sin necesidad de los dos años previos de hormonación e incluyendo a los menores en este proceso, prohíbe las terapias de conversión, las parejas de mujeres lesbianas y bisexuales podrán inscribir a sus hijos e hijas como propios sin necesidad de estar casadas y se prohíbe la modificación genital de menores de 12 años intersexuales salvo en los casos en que las indicaciones médicas lo exijan, entre otras cuestiones.

### **3. El feminismo como objeto de la polarización**

Las redes sociales y especialmente *Twitter* son canales cada vez más usados para generar polarización y promover discursos misóginos y antifeministas. Y es que:

cuando se habla de conversaciones relacionadas con el movimiento o la agenda feminista, la investigación académica ha reconocido la multiplicación de reacciones antifeministas en un momento en que el activismo feminista ha entrado en la competencia por el espacio discursivo en redes sociales. Existe un discurso continuo donde se introduce odio (asociado principalmente al asco), polarización y asociaciones de ideas que se insertan en la sociedad, aunque sean falsas o minoritarias. (García y Menéndez, 2022)

En este sentido, la polarización política también contribuye a la generación de este tipo de discursos y es que dentro de esta tenemos que diferenciar dos cuestiones. Por un lado, la que hace referencia a la polarización ideológica entendida como “la percepción que cada ciudadano tiene de los posicionamientos de todos los partidos y la distancia que existe entre ellos” (Torcal, 2023) y por otro, la polarización afectiva que “se refiere a aquella generada por sentimientos respecto de determinadas identidades o actores políticos del sistema” (Torcal, 2023) y en este último concepto es desde donde mejor se puede entender algunas de las posiciones con respecto al feminismo que, tal y como plantea Torcal, se ven reforzadas también desde los medios de comunicación que tienden a resaltar los conflictos y los discursos de confrontación (2023).

Esta polarización política puede acabar derivando en violencia política. Se trata de un ejercicio de poder contra otra persona o grupos de personas, normalmente adversarias políticas, ejercido



a través de la fuerza física, o del desgaste psicológico para que estas no logren sus objetivos políticos, contrarios a los de quien ejercen esa violencia. Esta puede ser ejercida desde distintos estamentos del Estado, partidos políticos, medios de comunicación, ... Han sido muchas las personas representantes de la política que han sufrido este tipo de violencia, pero, como en otras violencias, hay un gran matiz cuando se trata de violencia hacia mujeres políticas y es que la violencia política por razón de género cada vez está más presente. Esta forma específica de violencia contra las mujeres busca excluirlas del ámbito político. Sin embargo, hasta el año 2018, con la publicación del informe “La violencia contra la mujer en política”<sup>2</sup> de la Relatora Especial de la ONU, Dubravka Šimonović, esta cuestión no apareció en las agendas políticas. Centrándonos en España, en el año 2022, el Ministerio de Igualdad le encargó a la asociación Hybridas, el informe “La violencia política por razón de género en España”<sup>3</sup> donde se elabora un estudio cualitativo de la situación de la violencia política por razón de género en España con el fin de visibilizarla y poder legislar sobre ella en nuestro país.

Y es que son varios casos ya de mujeres políticas que han sufrido esto. En la entrevista de *El País* a Bibiana Aído, le preguntaron sobre si las críticas que había recibido en sus años como ministra venían de hombres o si venían de sectores de la derecha, si era una cuestión ideológica o si lo era de género y ella trasladó lo siguiente:

“aquí se da la unión de misoginia y la gerontocracia que puede ser una bomba letal. Pero todo es lo mismo: resistirse a compartir espacio, a que otros puedan ocupar lo que piensan que les corresponde de manera natural, que es suyo. Molesta que alguien como yo esté ocupando poder, un poder que me corresponde, que de manera natural es mío”.  
(*El País*, 2010)

Años después, concretamente el 1 de agosto de 2019, fue entrevistada en la revista *Vanity Fair* donde afirmó que notaba una violencia política y mediática hacia Irene Montero.

Resulta curioso como las dos ministras de igualdad que ha tenido este país han padecido este tipo de violencia y como las leyes que una y otra han impulsado han sido duramente criticadas.

---

<sup>2</sup> Enlace al informe completo: <https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/a73301-violence-against-women-politics-note-secretary-general>

<sup>3</sup> Enlace al informe completo: [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2022/pdf/La\\_violencia\\_politica\\_por\\_razon\\_de\\_genero\\_HYBRIDAS\\_DGVG\\_DEF.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2022/pdf/La_violencia_politica_por_razon_de_genero_HYBRIDAS_DGVG_DEF.pdf)

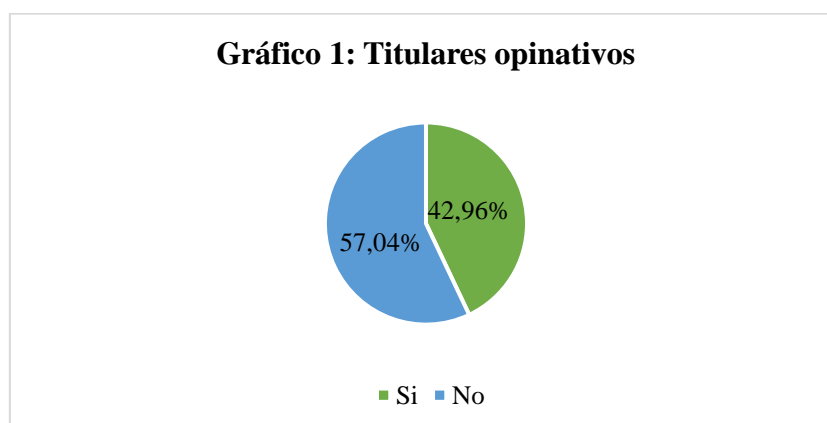
#### 4. Resultados de la investigación

Como ya se ha explicado anteriormente en el epígrafe de metodología, el estudio de las piezas informativas se ha llevado a cabo a través de una ficha de análisis con varios ítems, en unas fechas concretas, en torno a diferentes hitos sobre las leyes impulsadas por el actual Ministerio de Igualdad.

Para poder exponer los datos de una forma clara y concisa, se desglosarán en cuatro bloques: titular, contenido, protagonismo y polarización. Primero por cada periódico y después comparando ambos medios.

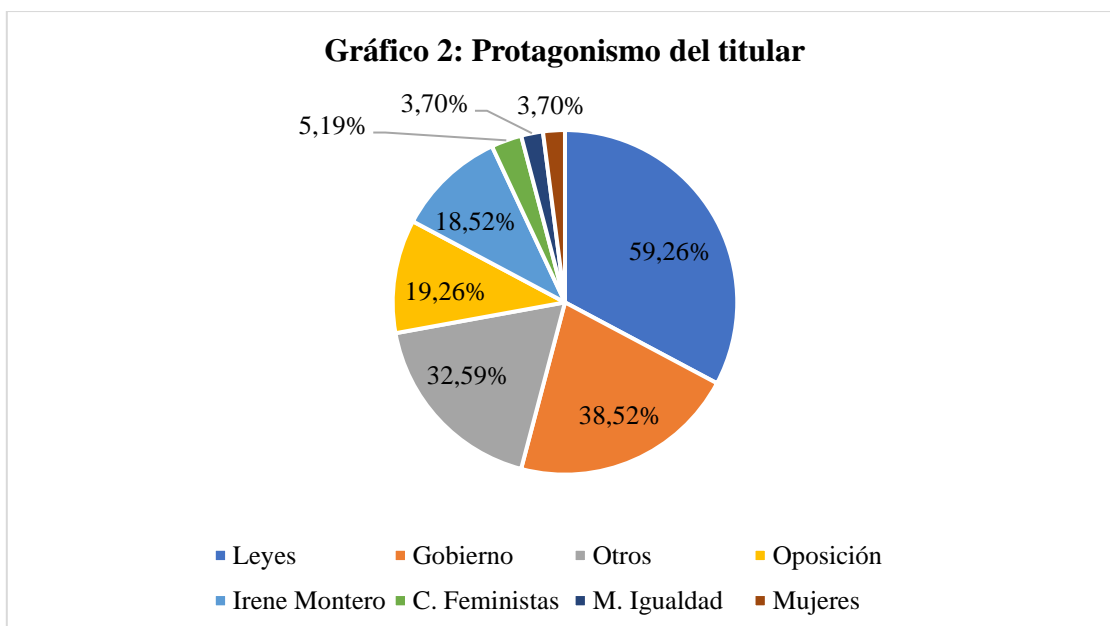
##### 4.1 ABC

En total se han analizado 135 piezas informativas, de las cuales 58 presentaban titulares opinativos y, como refleja el gráfico 1, esto representa el 42,96%. Si se pone el foco en quién protagoniza los titulares, los resultados muestran que es frecuente la aparición de varios de los ítems a analizar en un mismo titular, como por ejemplo en el siguiente “Montero replica a Calviño: Esta ley no estigmatiza a las mujeres, estigmatizaba no hablar de menstruación”<sup>4</sup>, donde se puede observar que aparece la ministra Irene Montero junto a Nadia Calviño, otra integrante del Gobierno. Por tanto, los resultados muestran, como se refleja en el gráfico 2, que un 59,26% de los titulares los protagoniza alguna de las leyes objeto de estudio de esta investigación, el 38,52% el Gobierno, un 32,59% otros, entre quienes se encuentran colectivos LGBTI, familias de menores trans, grupos provida, personal de la Iglesia Católica, ..., el 19,26% la Oposición, un 18,52% Irene Montero, un 5,19% los colectivos feministas y el 3,70% lo protagonizan tanto el Ministerio de Igualdad como las mujeres en general.



Fuente: elaboración propia.

<sup>4</sup> Publicada en ABC el 17 de mayo de 2022. [https://www.abc.es/sociedad/abci-montero-replica-calvino-esta-ley-no-estigmatiza-mujeres-estigmatizaba-no-hablar-menstruacion-202205171445\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abci-montero-replica-calvino-esta-ley-no-estigmatiza-mujeres-estigmatizaba-no-hablar-menstruacion-202205171445_noticia.html)



Fuente: elaboración propia.

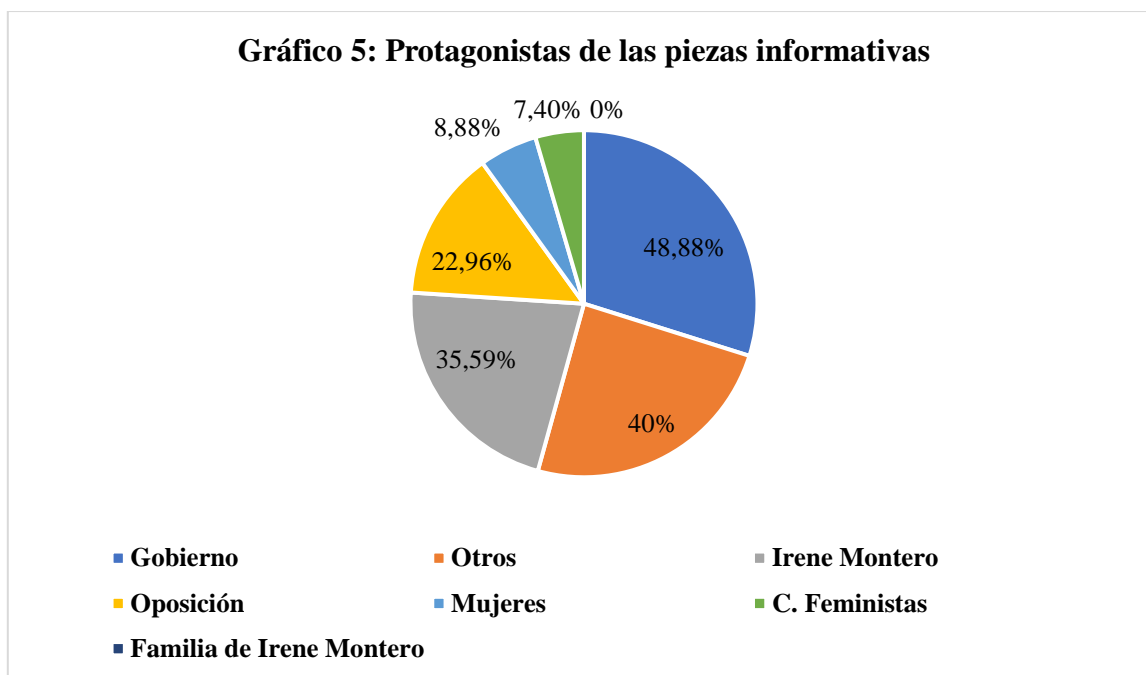
Con respecto al contenido de las piezas informativas (gráficos 3 y 4), los resultados muestran que un 60,74% refieren contenidos opinativos y un 45,93% de las piezas contiene desinformación.



Fuente: elaboración propia.

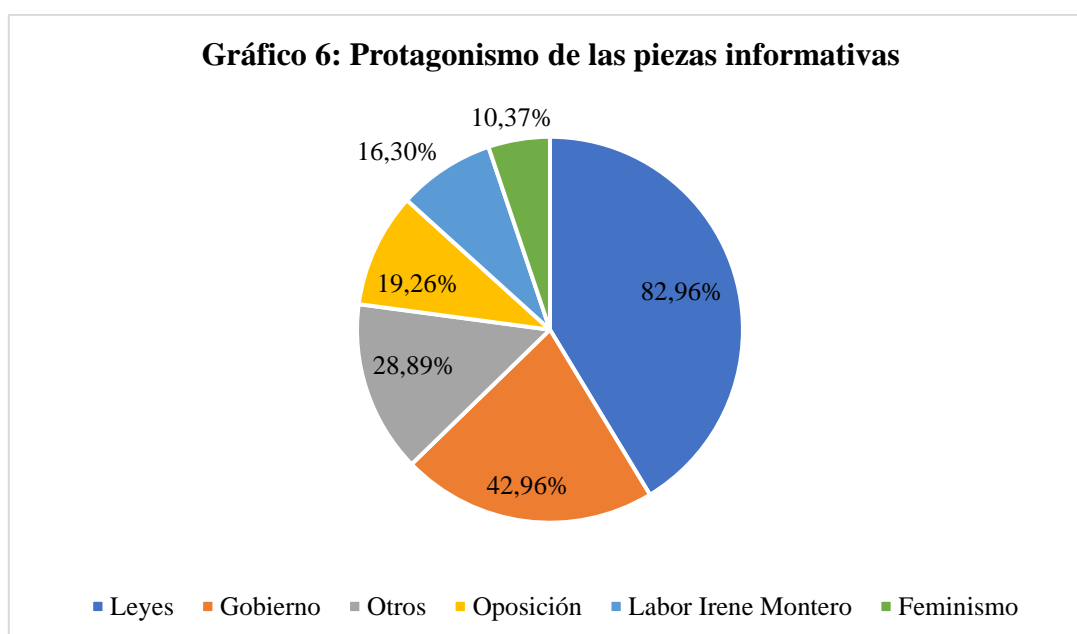
Sobre el protagonismo de las noticias, se ha diferenciado entre quién y qué protagoniza las mismas, así como el tratamiento que se les ha dado, pudiendo ser positivo, negativo o neutro.

Los resultados muestran, en el gráfico 5, que las noticias pueden tener varios focos de protagonismo y más en concreto, un 48,88% de las informaciones las protagoniza personal del Gobierno, seguido de un 40% por otras personas como hombres, personas del colectivo LGBTI, menores trans, ..., un 32,59% Irene Montero, un 22,96% personal de la Oposición, un 8,88% las mujeres en general, un 7,40% los colectivos feministas y un 0% la familia de Irene Montero.



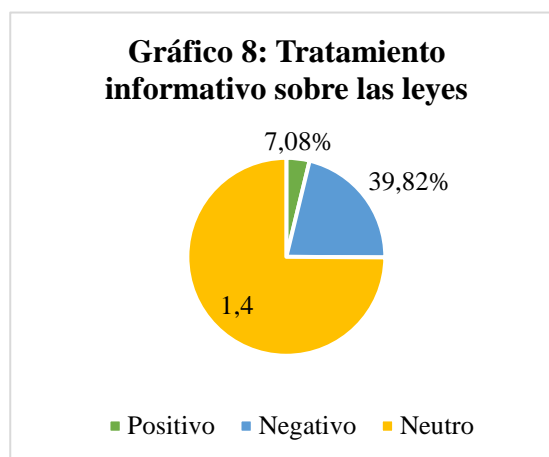
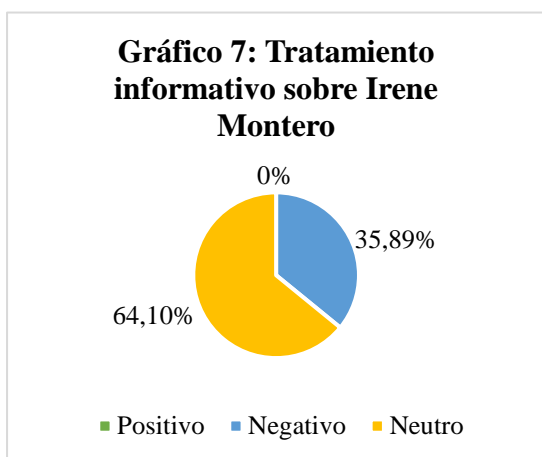
Fuente: elaboración propia.

Con relación a los temas que protagonizan las piezas informativas (gráfico 6), un 82,96% de las informaciones las protagonizan las leyes, un 42,96% el Gobierno, un 28,89% otras personas como personas trans, familiares de menores, hombres, ..., un 19,26% la Oposición, un 16,30% la labor de Irene Montero al frente del Ministerio de Igualdad y un 10,37% el feminismo.



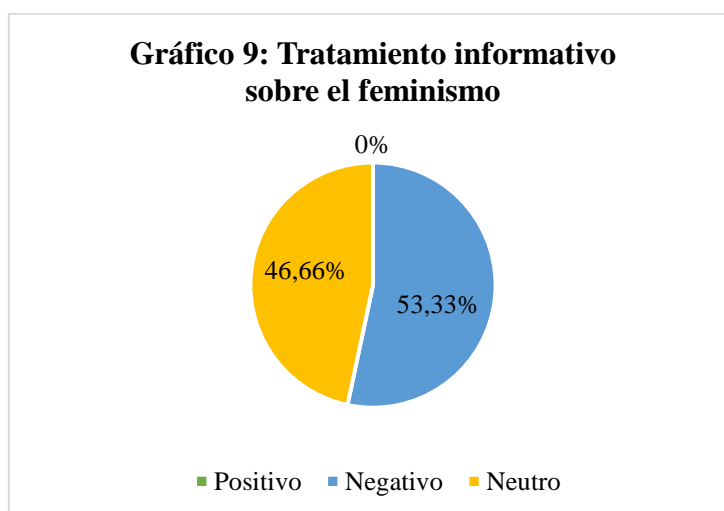
Fuente: elaboración propia.

Con respecto al tratamiento informativo (gráficos 7, 8 y 9), los resultados indican que en un 64,10% el tratamiento que se da sobre la ministra Irene Montero es neutro, frente a un 35,89% negativo y a un 0% positivo, ya que no se ha encontrado ninguna pieza donde se hable de forma positiva sobre ella o sobre su trabajo. Los resultados sobre el tratamiento informativo de las leyes reflejan que en un 53,09% es neutro, en el 39,82% de las piezas es negativo y en el 7,08% es positivo.



Fuente: elaboración propia.

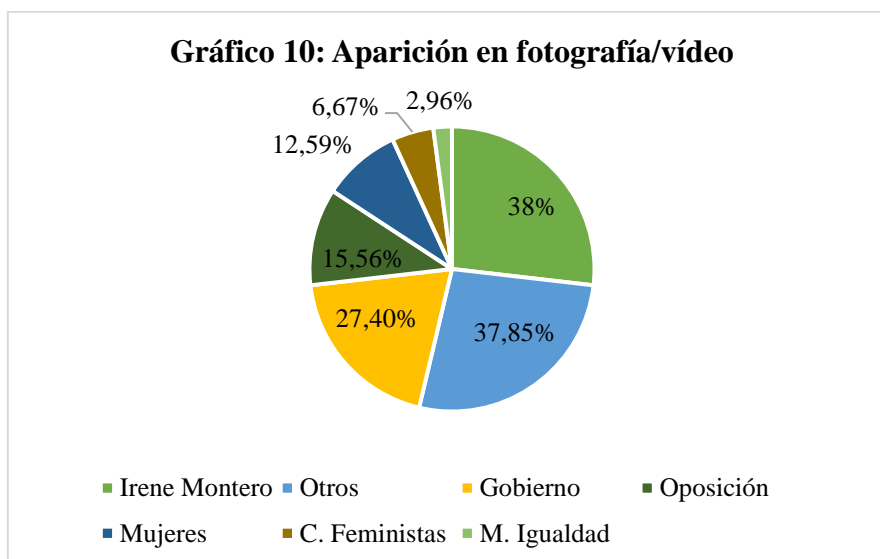
En cuanto al feminismo, los resultados sobre el tratamiento informativo, como recoge el gráfico 9, indican que el 53,33% de las piezas en las que se aborda este tema lo hacen de forma negativa, frente a un 46,66% que lo hacen de manera neutra. No se ha encontrado ninguna pieza donde se hable del feminismo de forma positiva.



Fuente: elaboración propia.

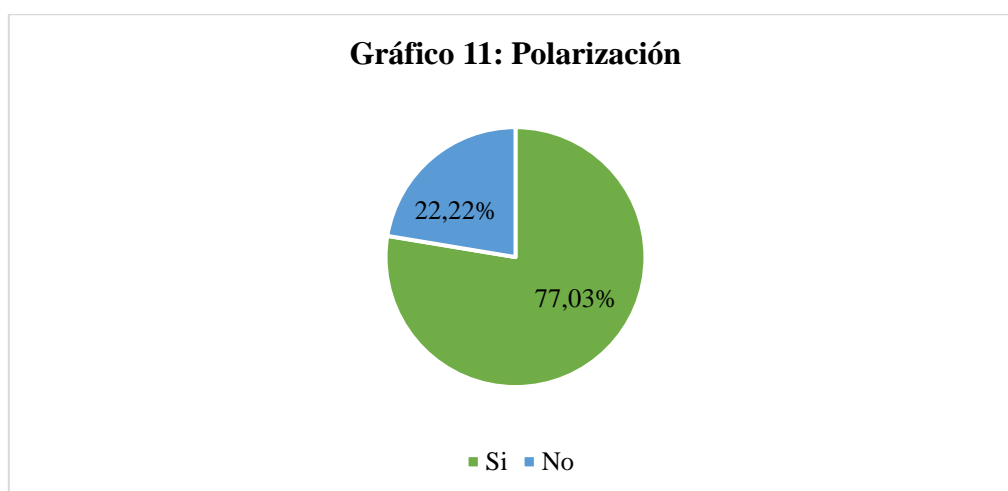
Además, también se ha tenido en cuenta las fotografías y vídeos que acompañaban a las noticias y quiénes figuraban en estos (gráfico 10). En un 37,78% de las imágenes aparece Irene Montero, en un 31,85% otros, como personas del colectivo LGTBI, colectivos provida, ..., en

un 27,40% aparecen personas del Gobierno, en un 15,56% personas de la Oposición, hay un 12,59% de mujeres, el 6,67% de personas pertenecientes a colectivos feministas y un 2,96% de otros cargos del Ministerio de Igualdad.



Fuente: elaboración propia.

El último punto del análisis hace referencia al fomento de la polarización. Los resultados muestran que un 77,03% de las piezas informativas fomentan la polarización frente a un 22,22% que no lo fomenta tal y como se puede apreciar en el gráfico 11.



Fuente: elaboración propia.

## EL CASO DE LA “LEY DEL ABORTO” EN ABC

Si se atiende al análisis por cada ley, los resultados que muestran que en la “Ley del Aborto”, de las 47 piezas analizadas, el 46,80% presentaban titulares opinativos como el siguiente “las

familias por gestación subrogada, tras el giro del Gobierno: Incitan al odio, el daño a los niños ya es innegable”<sup>5</sup>.

Con respecto a quién protagonizaba estos titulares, los resultados reflejan que un 61,70% los protagoniza la ley, el 38,29% el Gobierno, un 36,17% otros, entre quienes se encuentran grupos provida, profesionales de la salud, ..., el 27,65% la Oposición, un 12,76% Irene Montero, un 2,12% los colectivos feministas, un 6,38% las mujeres en general y 0% lo protagoniza el Ministerio de Igualdad.

En cuanto al contenido de las piezas informativas, los resultados muestran que un 55,31% refieren contenidos opinativos y un 44,68% de las piezas contiene desinformación.

Sobre el protagonismo de las noticias, los resultados muestran que las noticias pueden tener varios focos de protagonismo y más en concreto, un 38,29% de las informaciones las protagoniza personal del Gobierno, seguido de un 36,17% por otras personas como grupos provida, profesionales de la salud, ..., un 27,65% Irene Montero, un 23,40% personal de la Oposición, un 19,14% las mujeres en general, un 4,25% los colectivos feministas y un 0% la familia de Irene Montero.

Con relación a los temas que protagonizan las piezas informativas, un 87,23% de las informaciones las protagoniza la ley, un 44,68% el Gobierno, un 38,29% otras personas como grupos provida, profesionales de la salud, ..., un 19,14% la Oposición, un 14,89% la labor de Irene Montero al frente del Ministerio de Igualdad y un 6,38% el feminismo.

Con respecto al tratamiento informativo, los resultados indican que en un 80% el tratamiento que se da sobre la ministra Irene Montero es neutro, frente a un 20% negativo y a un 0% positivo, ya que no se ha encontrado ninguna pieza donde se hable de forma positiva sobre ella o sobre su trabajo. Sobre la ley, reflejan que en un 53,84% el tratamiento es neutro, en el 43,58% de las piezas es negativo y en el 2,56% es positivo. Y en cuanto al feminismo, los resultados sobre el tratamiento informativo indican que el 66,66% de las piezas en las que se trata lo hacen de forma negativa, frente a un 33,33% que lo hacen de manera neutra. No se ha encontrado ninguna pieza donde se hable del feminismo de forma positiva.

Sobre las fotografías y vídeos que acompañaban a las noticias y quiénes figuraban en estos, en un 38,29% aparecen otros, como grupos provida, profesionales de la salud, ..., en un 29,78% de las imágenes aparece Irene Montero, en un 21,27% aparecen personas del Gobierno, en un

---

<sup>5</sup> Publicado en ABC el 17 de mayo de 2022. [https://www.abc.es/sociedad/abci-familias-gestacion-subrogada-tras-giro-gobierno-incitan-odio-dano-ninos-innegable-202205172004\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abci-familias-gestacion-subrogada-tras-giro-gobierno-incitan-odio-dano-ninos-innegable-202205172004_noticia.html)

19,14% mujeres, un 12,76% son personas de la Oposición, un 8,51% otros cargos del Ministerio de Igualdad y el 4,25% personas pertenecientes a colectivos feministas.

El último punto del análisis hace referencia al fomento de la polarización. Los resultados muestran que un 82,97% de las piezas informativas fomentan la polarización.

#### EL CASO DE LA “LEY SOLO SÍ ES SÍ” EN ABC

Con respecto a la “Ley Solo Sí es Sí”, se han analizado 38 piezas informativas, de las cuales el 52,63% presentaban titulares opinativos como el siguiente “Federación de Mujeres Progresistas asegura que no les sorprende la decisión del Supremo”<sup>6</sup>.

Sobre el protagonismo de estos titulares, los resultados reflejan que un 57,89% de los titulares los protagoniza la ley, el 44,73% el Gobierno, un 26,31% otros, entre quienes se encuentran integrantes de partidos políticos, personal de judicatura, ..., un 18,42% Irene Montero, el 15,78% la Oposición, un 5,26% lo protagonizan el Ministerio de Igualdad, un 2,63% los colectivos feministas y un 0% las mujeres en general.

En cuanto al contenido de las piezas informativas, los resultados muestran que un 71,05% refieren contenidos opinativos y un 18% de las piezas contiene desinformación.

Sobre el protagonismo de las noticias, los resultados muestran que las noticias pueden tener varios focos de protagonismo y más en concreto, un 68,42% de las informaciones las protagoniza personal del Gobierno, seguido de un 42,10% Irene Montero, un 31,57% personal de la Oposición, un 28,94% por otras personas como integrantes de partidos políticos, personal de judicatura, ..., un 7,89% las mujeres en general y un 0% tanto la familia de Irene Montero como los colectivos feministas ya que no protagonizan ninguna de las piezas.

Con relación a los temas que protagonizan las piezas informativas, un 76,31% de las informaciones las protagoniza la ley, un 65,78% el Gobierno, un 36,84% la Oposición, un 26,31% otras personas integrantes de partidos políticos, personal de judicatura, ..., un 23,68% la labor de Irene Montero al frente del Ministerio de Igualdad y un 7,89% el feminismo.

Con respecto al tratamiento informativo, los resultados indican que en un 53,33% el tratamiento que se da sobre la ministra Irene Montero es neutro, frente a un 46,66% negativo y a un 0% positivo, ya que no se ha encontrado ninguna pieza donde se hable de forma positiva sobre ella o sobre su trabajo. Sobre la ley, reflejan que en un 53,12% de las piezas el tratamiento es

---

<sup>6</sup> Publicado en ABC el 7 de junio de 2023. <https://www.abc.es/sociedad/federacion-mujeres-progresistas-asegura-sorprende-decision-supremo-20230607195707-vi.html>



negativo, en un 43,75% es neutro y en el 3,12% es positivo. Y en cuanto al feminismo, los resultados indican que en la totalidad de las piezas donde es protagonista el tratamiento informativo es neutro.

Sobre las fotografías y vídeos que acompañaban a las noticias y quiénes figuraban en estos, en la mitad aparece Irene Montero, en un 39,47% aparecen personas del Gobierno, en un 15,78% aparecen otros, como integrantes de partidos políticos, personal de judicatura, ..., un 18,42% son personas de la Oposición, el 13,15% son personas pertenecientes a colectivos feministas, un 10,52% mujeres y un 0% otros cargos del Ministerio de Igualdad.

Los resultados muestran que un 78,94% de las piezas informativas fomentan la polarización.

#### EL CASO DE LA “LEY TRANS” EN ABC

Por último, sobre la “Ley Trans”, se han analizado 50 piezas informativas de las cuales el 32% presentaban titulares opinativos como el siguiente “Abascal ironiza sobre la ley de paridad anunciada por Sánchez al que le sugiere que se autoperciba señora”<sup>7</sup>.

Sobre el protagonismo de estos titulares, los resultados reflejan que un 48% de los titulares los protagoniza la ley, un 34% otros, entre quienes se encuentran personas del colectivo LGBTI, menores trans, ..., el 28% el Gobierno, un 22% Irene Montero, el 14% la Oposición, un 8% los colectivos feministas, un 4% las mujeres en general y un 2% lo protagoniza el Ministerio de Igualdad.

En cuanto al contenido de las piezas informativas, los resultados muestran que un 57,99% refieren contenidos opinativos y un 46% de las piezas contiene desinformación.

Sobre el protagonismo de las noticias, los resultados muestran que las noticias pueden tener varios focos de protagonismo y más en concreto, un 52% de las informaciones están protagonizadas por otras personas como personas del colectivo LGBTI, menores trans, ..., un 44% por personal del Gobierno, seguido de un 30% por Irene Montero, un 16% los colectivos feministas y el personal de la Oposición y un 0% tanto la familia de Irene Montero como las mujeres en general, ya que no protagonizan ninguna de las piezas.

Con relación a los temas que protagonizan las piezas informativas, un 84% de las informaciones las protagoniza la ley objeto de esta investigación, un 24% el Gobierno, un 22%

---

<sup>7</sup> Publicado en ABC el 5 de marzo de 2023. <https://www.abc.es/espana/abascal-ironiza-sobre-ley-paridad-anunciada-sanchez-20230305170606-vi.html>

otras como personas del colectivo LGBTI, menores trans, ..., un 16% el feminismo, un 12% la labor de Irene Montero al frente del Ministerio de Igualdad y un 6% la Oposición.

Con respecto al tratamiento informativo, los resultados indican que en un 64,28% el tratamiento que se da sobre la ministra Irene Montero es neutro, frente a un 35,71% negativo y a un 0% positivo, ya que no se ha encontrado ninguna pieza donde se hable de forma positiva sobre ella o sobre su trabajo. Sobre la ley, reflejan que en un 59,52% es neutro, en un 26,19% de las piezas el tratamiento es negativo y en el 14,28% es positivo. Y en cuanto al feminismo, los resultados indican que en el 75% el tratamiento es negativo, en ninguna es positivo y en un 25% es neutro.

Además, también se ha tenido en cuenta las fotografías y vídeos que acompañaban a las noticias y quiénes figuraban en estos. En un 38% aparecen otros como personas del colectivo LGBTI, menores trans, ..., en el 36% aparece Irene Montero, en un 24% aparecen personas del Gobierno, un 16% son personas de la Oposición, un 8% son mujeres, un 4% son personas pertenecientes a colectivos feministas y un 0% otros cargos del Ministerio de Igualdad.

Los resultados muestran que un 70% de las piezas informativas fomentan la polarización.

#### **4.2 PÚBLICO**

Se han analizado 88 piezas informativas, de las cuales 21 presentaban titulares opinativos, esto representa el 23,86% (gráfico 12). Si se pone el foco en quién protagoniza los titulares, los resultados muestran que es frecuente la aparición de varios de los ítems a analizar en un mismo titular, como por ejemplo en el siguiente “Montero, ante la decisión del Supremo sobre la ley del solo sí es sí: Mala noticia”<sup>8</sup>, donde se puede observar que aparece la ministra Irene Montero, una de las leyes objeto a analizar, la “Ley Solo Sí es Sí”, y el Tribunal Supremo. En este caso engloba tres ítems.

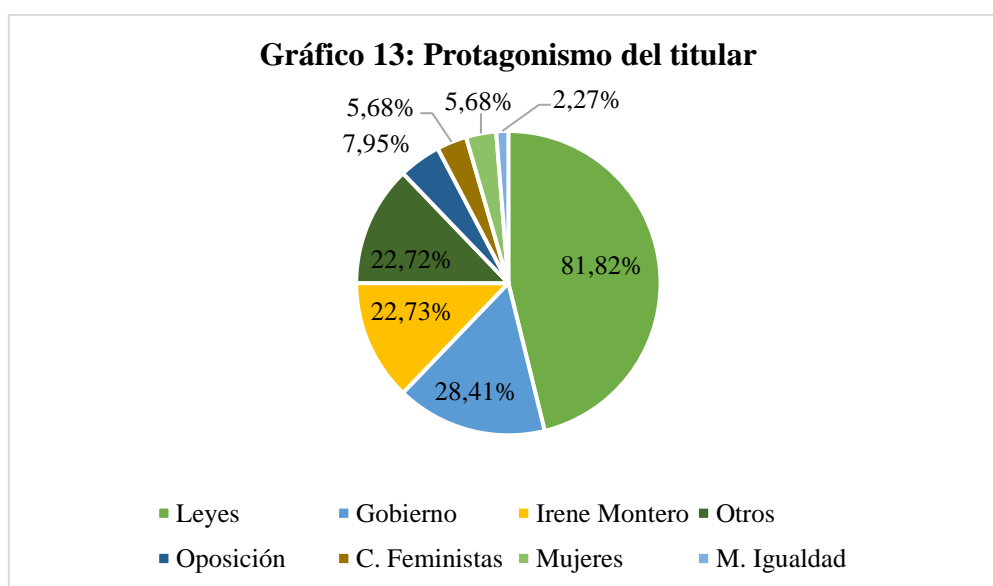
Los resultados del gráfico 13 reflejan que un 81,82% de los titulares los protagoniza alguna de las leyes objeto de estudio de esta investigación, el 28,41% el Gobierno, un 22,73% Irene Montero, un 22,72% otros, entre quienes se encuentran colectivos LGBTI, familias de menores trans, grupos provida, profesionales de la salud, ..., el 7,95% la Oposición, un 5,68% tanto los colectivos feministas como las mujeres en general y el 2,27% lo protagoniza el Ministerio de Igualdad.

---

<sup>8</sup> Publicado en *Público* el 7 de junio de 2023. <https://www.publico.es/mujer/irene-montero-decision-supremo-ley-mala-noticia.html#analytics-buscador:listado>

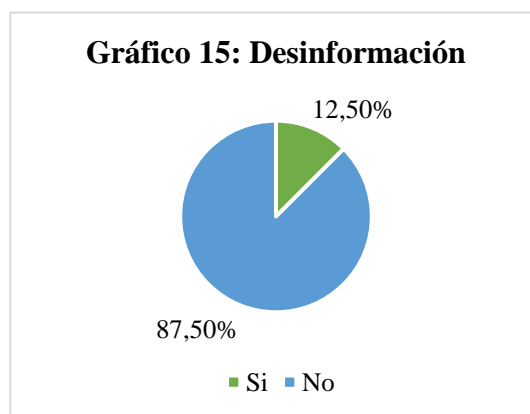
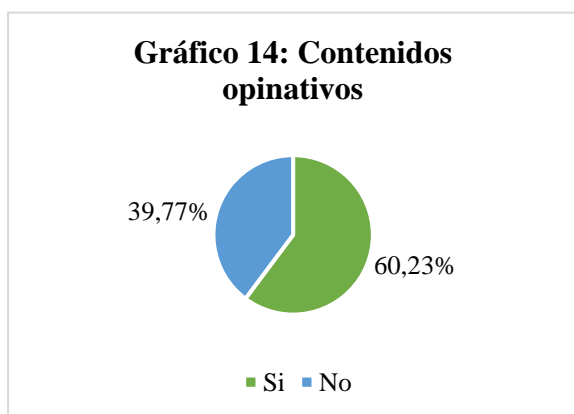


Fuente: elaboración propia.



Fuente: elaboración propia.

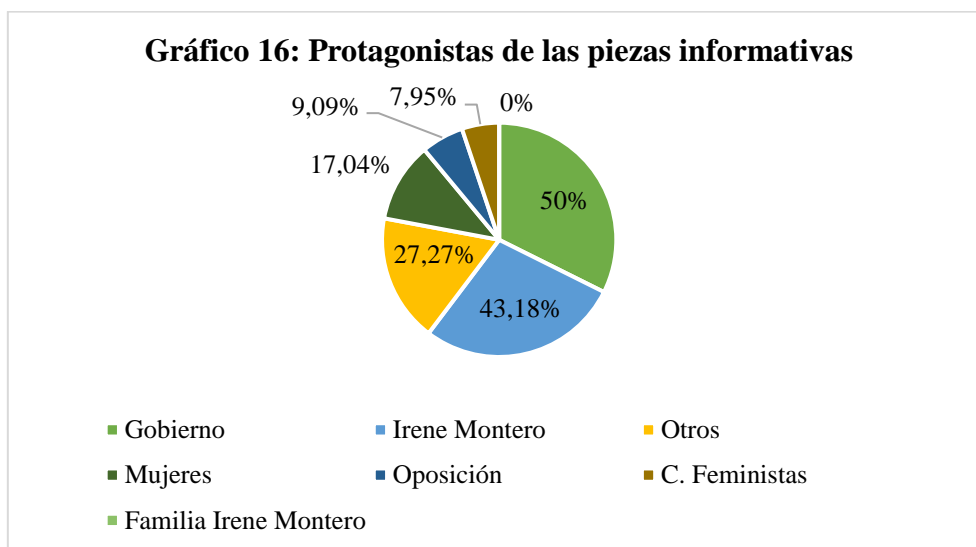
Con respecto al contenido de las piezas informativas, los resultados muestran que un 60,23% refieren contenidos opinativos y un 12,5% de las piezas contiene desinformación (gráficos 14 y 15).



Fuente: elaboración propia.

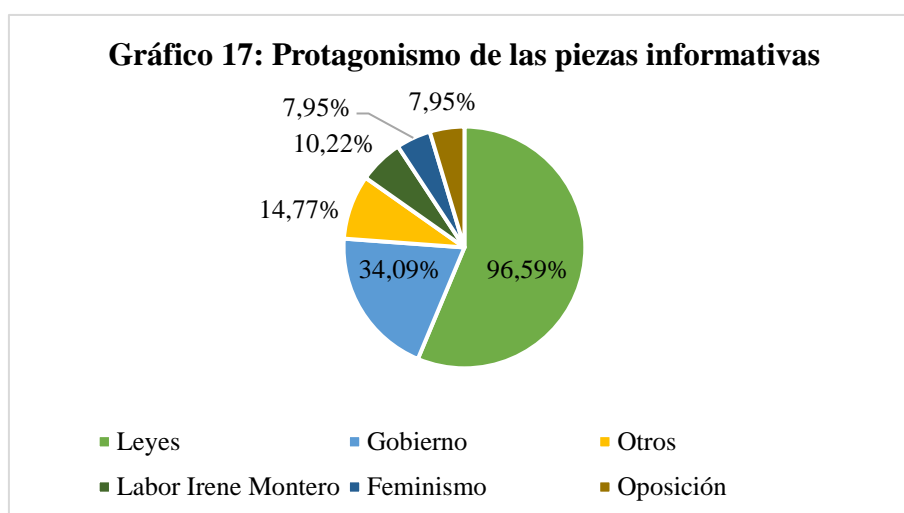
Sobre el protagonismo de las noticias, se ha diferenciado entre quién y qué protagoniza las mismas, así como el tratamiento que se les ha dado, pudiendo ser positivo, negativo o neutro.

Los resultados del gráfico 16 muestran que las noticias pueden tener varios focos de protagonismo y más en concreto, un 50% de las informaciones las protagoniza personal del Gobierno, seguido de un 43,18% Irene Montero, un 27,27% otras personas como personas del colectivo LGBTI, menores trans, ..., un 17,04% las mujeres en general, un 9,09% personal de la Oposición, un 7,95% los colectivos feministas y un 0% la familia de Irene Montero.



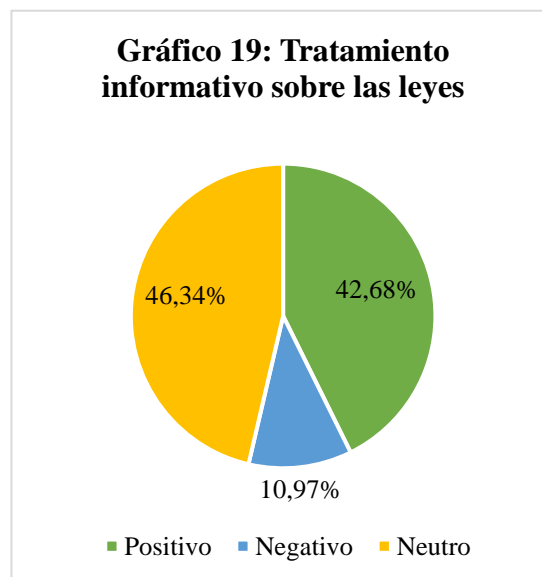
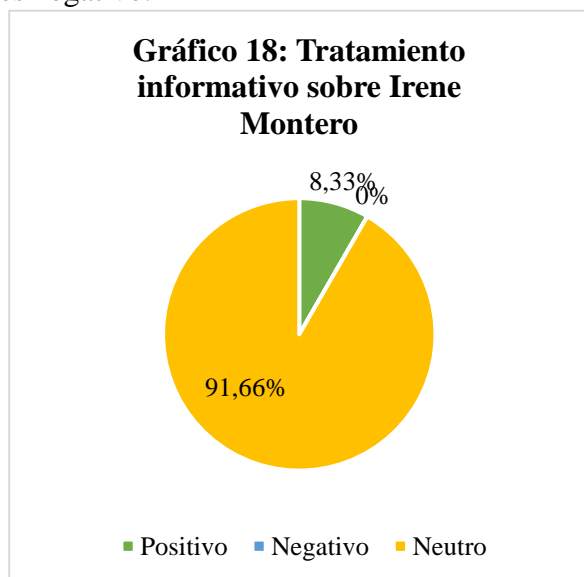
Fuente: elaboración propia.

Con relación a los temas que protagonizan las piezas informativas, un 96,59% de las informaciones las protagonizan las leyes, un 34,09% el Gobierno, un 14,77% otras personas como personas trans, familiares de menores, ..., un 10,22% la labor de Irene Montero al frente del Ministerio de Igualdad y un 7,95% tanto el feminismo como la Oposición (ver gráfico 17).



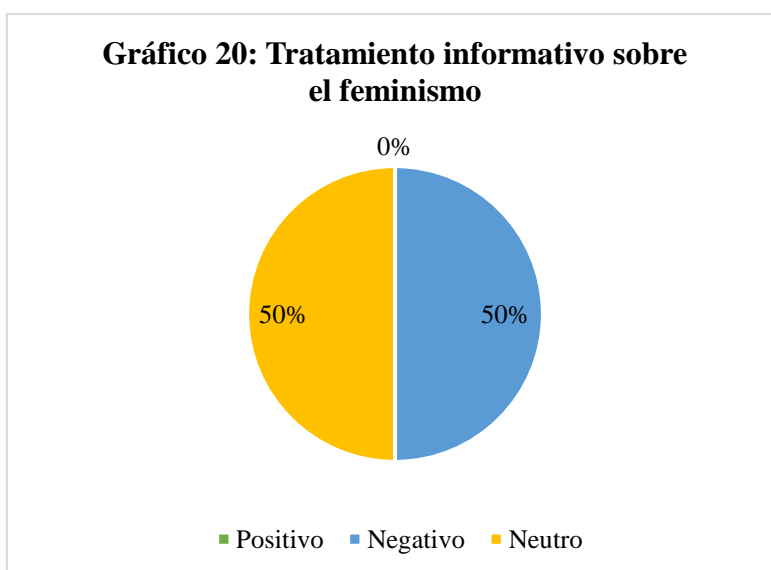
Fuente: elaboración propia.

Con respecto al tratamiento informativo (gráficos 18, 19 y 20), los resultados indican que en un 91,66% el tratamiento que se da sobre la ministra Irene Montero es neutro, frente a un 8,33% positivo y a un 0% negativo ya que no se ha encontrado ninguna pieza donde se hable de forma negativa sobre ella o sobre su trabajo. Los resultados sobre el tratamiento informativo de las leyes reflejan que en un 46,34% es neutro, el 42,68% es positivo y en el 10,97% de las piezas es negativo.



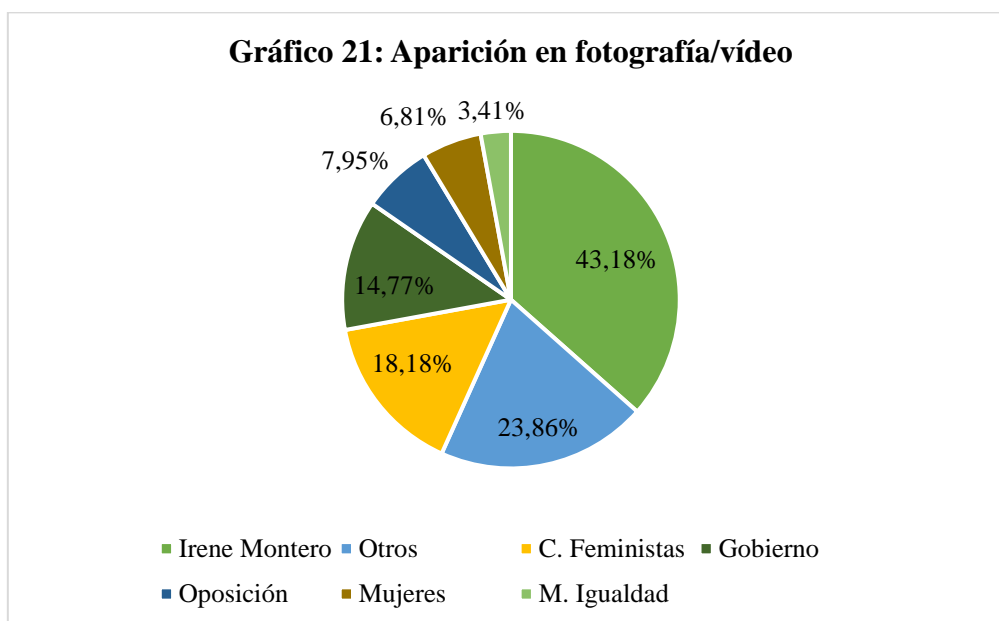
Fuente: elaboración propia.

En cuanto al feminismo, los resultados sobre el tratamiento informativo indican que hay un equilibrio entre noticias negativas y neutras sobre el mismo, siendo el resultado del 50%. No se ha encontrado ninguna pieza donde se hable del feminismo de forma positiva.



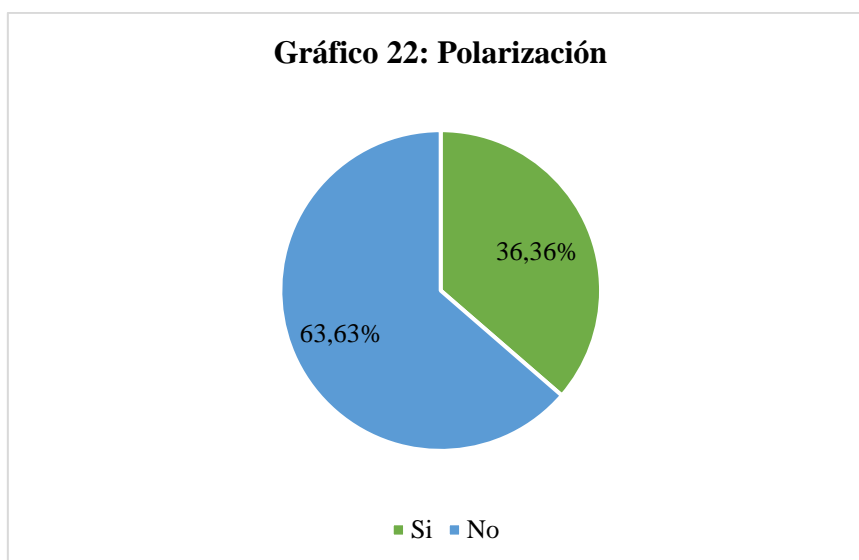
Fuente: elaboración propia.

Además, también se ha tenido en cuenta las fotografías y vídeos que acompañaban a las noticias y quiénes figuraban en estos (gráfico 21). En un 43,18% de las imágenes aparece Irene Montero, en un 23,86% otros, como personas del colectivo LGTBI, colectivos provida, ..., el 18,18% de personas pertenecientes a colectivos feministas, en un 14,77% aparecen personas del Gobierno, un 7,95% personas de la Oposición, un 6,81% de mujeres y un 3,41% otros cargos del Ministerio de Igualdad.



Fuente: elaboración propia.

El último punto del análisis hace referencia al fomento de la polarización. Los resultados del gráfico 22 muestran que un 36,36% de las piezas informativas fomentan la polarización frente a un 63,63% que no lo fomenta.



Fuente: elaboración propia.

## EL CASO DE LA “LEY DEL ABORTO” EN PÚBLICO

Si se atiende al análisis por cada ley, los resultados que nos encontramos es que en la “Ley del Aborto”, de las 22 piezas analizadas, el 36,36% presentaban titulares opinativos como el siguiente “Hazte Oír envía a los diputados un muñeco de un feto contra la nueva ley del aborto”<sup>9</sup>.

Con respecto a quien protagonizaba estos titulares, los resultados reflejan que todos están protagonizados por esta ley, el 31,81% por el Gobierno, un 22,72% por las mujeres en general y por otros, entre quienes se encuentran grupos provida, profesionales de la salud, ..., un 9,09% tanto por Irene Montero como por los colectivos feministas como por la Oposición y un 4,54% lo protagoniza el Ministerio de Igualdad.

En cuanto al contenido de las piezas informativas, los resultados muestran que un 77,27% refieren contenidos opinativos y un 4,54% de las piezas contiene desinformación.

Sobre el protagonismo de las noticias, los resultados indican que las noticias pueden tener varios focos de protagonismo y más en concreto, un 63,63% de las informaciones las protagoniza personal del Gobierno, un 54,54% las mujeres en general, seguido de un 22,72% Irene Montero, un 9,09% personal de la Oposición y un 18,18% los colectivos feministas y otras personas como grupos provida, profesionales de la salud, ... No se ha encontrado ninguna noticia protagonizada por la familia de Irene Montero.

Con relación a los temas que protagonizan las piezas informativas, la totalidad las protagoniza la ley, un 59,09% el Gobierno, un 27,27% otras personas como grupos provida, profesionales de la salud, ..., un 18,18% el feminismo, un 9,09% la Oposición y un 4,54% la labor de Irene Montero al frente del Ministerio de Igualdad.

Con respecto al tratamiento informativo, los resultados indican que en un 80% el tratamiento que se da sobre la ministra Irene Montero es neutro, frente a un 20% positivo. No se ha encontrado ninguna pieza donde se hable de forma negativa sobre ella o sobre su trabajo. Sobre la ley, reflejan que en un 28,57% el tratamiento es neutro y en el 71,42% es positivo. No se ha encontrado ninguna pieza donde se hable de forma negativa sobre la ley. Y en cuanto al feminismo, los resultados sobre el tratamiento informativo indican que en todas las piezas en las que se trata se hace de manera neutra.

---

<sup>9</sup> Publicado en *Público* el 27 de febrero de 2023. <https://www.publico.es/politica/hazte-oir-envia-diputados-muneco-feto-nueva-ley-aborto.html#analytics-buscador:listado>

Sobre las fotografías y vídeos que acompañaban a las noticias y quienes figuraban en estos, en la mitad de las imágenes aparece Irene Montero, en el 22,72% personas pertenecientes a colectivos feministas, en un 18,18% aparecen tanto otros, como grupos provida, profesionales de la salud, ..., como mujeres, un 9,09% son tanto otros cargos del Ministerio de Igualdad como del Gobierno y un 4,54% son personas de la Oposición.

El último punto del análisis hace referencia al fomento de la polarización y los resultados muestran que la mitad de las piezas informativas la fomentan.

#### EL CASO DE LA “LEY SOLO SÍ ES SÍ” EN *PÚBLICO*

Se han analizado 22 piezas informativas, de las cuales el 31,81% presentaban titulares opinativos como el siguiente “No hay nadie al volante: el PP indigna al tergiversar la frase sola y borracha, quiero llegar a casa”<sup>10</sup>.

Sobre el protagonismo de estos titulares, los resultados reflejan que un 95,45% de los titulares los protagoniza la ley, el 40,90% el Gobierno, un 18,18% otros, entre quienes se encuentran integrantes de partidos políticos, personal de judicatura, ..., así como por Irene Montero y el 4,54% por la Oposición. No se han encontrado titulares protagonizados por el Ministerio de Igualdad, los colectivos feministas o por las mujeres en general.

En cuanto al contenido de las piezas informativas, los resultados muestran que un 59,09% refieren contenidos opinativos y un 31,81% de las piezas contiene desinformación.

Sobre el protagonismo de las noticias, los resultados muestran que las noticias pueden tener varios focos de protagonismo y más en concreto, un 59,09% de las informaciones las protagoniza personal del Gobierno, seguido de un 40,90% Irene Montero, un 22,72% por otras personas como integrantes de partidos políticos, personal de judicatura, ..., un 9,09% personal de la Oposición, un 4,54% las mujeres en general y un 0% tanto la familia de Irene Montero como los colectivos feministas.

Con relación a los temas que protagonizan las piezas informativas, un 95,45% de las informaciones las protagoniza la ley, un 36,36% el Gobierno y un 4,54% tanto la Oposición como otras personas, integrantes de partidos políticos, personal de judicatura, ... Ni la labor de Irene Montero al frente del Ministerio de Igualdad ni el feminismo protagonizan alguna.

---

<sup>10</sup> Publicado en *Público* el 4 de marzo de 2020. <https://www.publico.es/tremending/2020/03/03/machismo-no-hay-nadie-al-volante-el-pp-indigna-al-tergiversar-la-frase-sola-y-borracha-quiero-llegar-a-casa/#analytics-buscador:listado>



Con respecto al tratamiento informativo, los resultados indican que, en todas, el tratamiento que se da sobre la ministra Irene Montero es neutro y en cuanto a la ley, reflejan que en un 72,72% el tratamiento es neutro frente al 13,63% que es positivo y al 9,09% negativo.

Además, también se ha tenido en cuenta las fotografías y vídeos que acompañaban a las noticias y quiénes figuraban en estos. En el 40,90% aparecen tanto Irene Montero como personas pertenecientes a colectivos feministas, en un 27,27% aparecen personas del Gobierno, en un 13,63% aparecen otros, como integrantes de partidos políticos, personal de judicatura, ..., en un 9,09% mujeres, un 4,54% son personas de la Oposición y un 0% otros cargos del Ministerio de Igualdad.

El último punto del análisis hace referencia al fomento de la polarización. Los resultados muestran que la mitad de las piezas informativas la fomentan.

#### EL CASO DE LA “LEY TRANS” EN PÚBLICO

Por último, sobre la “Ley Trans”, se han analizado 44 piezas informativas de las cuales el 13,63% presentaban titulares opinativos como el siguiente “Feministas se manifiestan contra la ley trans al grito de Irene Montero, dimisión y Mujeres del PSOE, romped la disciplina”<sup>11</sup>.

Sobre el protagonismo de estos titulares, los resultados reflejan que un 65,90% los protagoniza la ley, un 31,81% Irene Montero, un 25% otros, entre quienes se encuentran personas del colectivo LGBTI, menores trans, ..., el 20,45% el Gobierno, el 9,09% la Oposición, un 6,81% los colectivos feministas, un 2,27% lo protagoniza el Ministerio de Igualdad y un 0% las mujeres en general.

En cuanto al contenido de las piezas informativas, los resultados muestran que un 52,27% refieren contenidos opinativos y un 6,81% de las piezas contiene desinformación.

Sobre el protagonismo de las noticias, los resultados muestran que las noticias pueden tener varios focos de protagonismo y más en concreto, un 40,90% de las informaciones están protagonizadas por Irene Montero, un 38,63% por personal del Gobierno, un 34,09% por otras personas como personas del colectivo LGBTI, menores trans, ..., seguido de un 9,09% por personal de la Oposición, un 6,81% por los colectivos feministas, un 4,54% por las mujeres en general y un 0% la familia de Irene Montero.

---

<sup>11</sup> Publicado en *Público* el 26 de junio de 2021. <https://www.publico.es/sociedad/feministas-manifiestan-ley-trans-grito-irene-montero-dimision-mujeres-psoe-romped-disciplina.html#analytics-buscador:listado>

Con relación a los temas que protagonizan las piezas informativas, un 94,45% de las informaciones las protagoniza la ley, un 20,45% el Gobierno, un 18,18% la labor de Irene Montero al frente del Ministerio de Igualdad, un 13,63% otras como personas del colectivo LGBTI, menores trans, ..., un 9,09% la Oposición y un 6,81% el feminismo.

Con respecto al tratamiento informativo, los resultados indican que en un 94,11% el tratamiento que se da sobre la ministra Irene Montero es neutro, frente a un 5,88% positivo. No se ha encontrado ninguna pieza donde se hable de forma negativa sobre ella o sobre su trabajo. Sobre la ley, reflejan que en un el 42,50% es positivo, un 40% es neutro y un 17,50% es negativo. Y en cuanto al feminismo, los resultados indican que todas las piezas en las que aparece muestran un tratamiento negativo ante este.

Sobre las fotografías y vídeos que acompañaban a las noticias y quiénes figuraban en estos, en un 40,90% aparece Irene Montero, en un 31,81% aparecen otros como personas del colectivo LGBTI, menores trans, ..., un 16% son personas del Gobierno y de la Oposición, un 4,54% son personas pertenecientes a colectivos feministas, un 2,27% otros cargos del Ministerio de Igualdad y no aparecen mujeres en general.

El último punto del análisis hace referencia al fomento de la polarización. Los resultados muestran que un 22,72% de las piezas informativas la fomentan.

### **4.3 Comparativa entre ambos diarios**

Al comparar los datos de ambos diarios, se puede observar cómo, *ABC* presenta más titulares opinativos que *Público*, un 42,96% frente a un 23,86% en cambio, en cuanto a los contenidos opinativos ambos presentan similitudes con cifras en torno al 60% de presencia de estos contenidos.

*ABC* contiene piezas con más desinformación y nivel de polarización que *Público*, un 45,93% y un 77,03% frente al 12,5% y a un 36,36%.

Con respecto al protagonismo tanto en los titulares como en el cuerpo de la noticia, en ambos mayoritariamente aparecen el Gobierno y las leyes, pero hay una mayor presencia de Irene Montero en *Público*, un 43,18% frente a un 32,59% aunque cuando se habla de su labor como Ministra de Igualdad predominan los contenidos en *ABC*, 16,30% frente a un 10,22%, cuestión que también sucede cuando se habla de feminismo. Centrándolo en las imágenes que acompañan a las noticias, ya sea en fotografía o en vídeo, en ambos diarios aparece mayoritariamente Irene Montero.

Atendiendo al tratamiento informativo sobre Irene Montero, en ambos mayoritariamente se produce de una manera neutra, pero hay que destacar que mientras en *ABC* no se produce ningún tratamiento positivo de ella, en *Público* no se produce ninguno de manera negativa.

Con respecto a las leyes, el tratamiento mayoritario de ambos diarios también es neutro, aunque en *ABC* predomina después el negativo con un 39,82% y en *Público* predomina el positivo con un 42,68%.

Por último, en cuanto al tratamiento informativo del feminismo, hay que destacar que ambos diarios presentan en torno al 50% de sus contenidos tanto de manera negativa como neutra y no presentan ninguno de manera positiva.

## **5. Conclusiones**

Una vez finalizada la investigación podemos retomar las hipótesis y comprobar si se validan o si quedan refutadas. Con respecto a la primera hipótesis sobre que los discursos de *ABC* y *Público* muestran una situación mediática polarizada con respecto al tratamiento informativo de las nuevas leyes impulsadas por el Ministerio de Igualdad y cómo, en este contexto polarizado, *ABC* se sirve de las leyes para reproducir un discurso negativo sobre el feminismo mientras que *Público* desarrolla un discurso positivo sobre el mismo tema, se puede concluir que se verifica parcialmente ya que ambos diarios presentan un tratamiento negativo sobre el feminismo aunque desde enfoques diferenciados. *ABC* lo traduce fomentando discursos que van en contra de la agenda feminista, dando voz a personas y colectivos antiabortistas, por ejemplo, mientras que *Público* visibiliza las diferencias dentro del propio movimiento feminista a raíz, entre otras cuestiones, de la “Ley Trans” exponiendo los discursos solamente de la parte del movimiento que se muestra contraria a la ley y dando una imagen transexcluyente del mismo. En lugar de mostrar también la postura transincluyente del colectivo feminista y exponer otra visión, fomenta el discurso de la división dentro del movimiento.

Sobre la segunda hipótesis, en la cual, el tratamiento informativo de *ABC* se personaliza en la figura de la ministra Irene Montero con contenidos que se alejan del interés informativo de las leyes impulsadas, mientras que el de *Público* si se centra en las leyes, se verifica también parcialmente ya que en ambos diarios el tratamiento informativo se centra en las leyes y en cuestiones relacionadas con estas y, aunque se personaliza en la figura de Irene Montero, se hace desde el foco profesional abordando el interés informativo de dichas leyes.

En cuanto a la tercera y última de las hipótesis que planteaba cómo la polarización en contra de las leyes impulsadas por el Ministerio de Igualdad irá en aumento a lo largo del período de estudio en *ABC* mientras que en *Público* se mantendrá constante un discurso a favor, se verifica puesto que, aunque el tratamiento informativo de las leyes en ambos sea mayoritariamente neutro, un 53,09% en *ABC* y un 46,34% en *Público*, si se atiende al segundo dato mayoritario se encuentra que *ABC* muestra un tratamiento negativo en un 39,82% mientras que *Público* presenta un 42,68% de contenidos positivos.

Cabe destacar, además, otras cuestiones que llaman la atención a lo largo de esta investigación:

- Durante el intervalo de fechas de búsqueda sobre la entrada en vigor de la “Ley Solo Sí es Sí”, *ABC* no se hizo eco y no expuso nada al respecto pese a haber generado contenidos sobre esta ley tanto previa como posteriormente.
- Como ya se ha mencionado previamente, el posicionamiento del feminismo vinculado a la “Ley Trans” siempre se muestra contrario a dicha ley en ambos diarios y, además, se motiva una imagen negativa de ruptura dentro del movimiento feminista.
- Es frecuente encontrar en *Público* la expresión “avanzar en derechos” o “avance de derechos” cuando se mencionan las leyes, especialmente en la Ley del Aborto.
- Además, aunque en ambos se fomente la polarización, el porcentaje en *ABC* es mucho mayor que en *Público*, un 77,03% frente a un 36,36%.
- Aunque el protagonismo tanto del titular como del contenido no incluya a Irene Montero, en ambos diarios el vídeo o la imagen que acompaña a la pieza informativa sí que lo protagoniza mayoritariamente la ministra y esto contribuye en gran medida a que se focalice el tema en ella.
- Hay que indicar que *Público* recoge informaciones que complementan a las leyes como artículos relacionados con la pobreza menstrual, la endometriosis y otras enfermedades que producen las menstruaciones dolorosas, testimonios de mujeres hablando de las bondades de la reducción del IVA en los productos de higiene menstrual,... mientras que *ABC* lo complementa con entrevistas a entidades provida y a curas.

Todas estas cuestiones pueden ser la base de futuras líneas de investigación que amplíen el estudio realizado en este TFM. De entre todas ellas cabe destacar el último punto ya que ambos diarios, tanto *ABC* como *Público*, utilizan la misma técnica. Incorporan piezas informativas que complementan a otras noticias contribuyendo de una manera u otra al fomento de la polarización.

De esta manera construyen relato a favor o en contra de cuestiones que tienen que ver con los derechos de las mujeres de una manera velada pero que cala muy hondo en las personas y esto, en los tiempos convulsos en los que se vive actualmente, puede incidir significativamente entre la población.

## 6. Referencias

- ABC.es. (2006, 24 noviembre). Zarzalejos asegura que ABC mantendrá su tradicional línea editorial pese a la campaña de denigración. *Diario ABC*.  
[https://www.abc.es/espana/abci-zarzalejos-asegura-abc-mantendra-tradicional-linea-editorial-pese-campana-denigracion-200611240300-153130426500\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/abci-zarzalejos-asegura-abc-mantendra-tradicional-linea-editorial-pese-campana-denigracion-200611240300-153130426500_noticia.html)
- Aller, M. G. (2021, 30 junio). La ley trans y el borrado de las mujeres. *elconfidencial.com*.  
[https://blogs.elconfidencial.com/espana/segundo-parrafo/2021-06-30/ley-trans-borrado-mujeres\\_3158767/](https://blogs.elconfidencial.com/espana/segundo-parrafo/2021-06-30/ley-trans-borrado-mujeres_3158767/)
- Carvajal, L. (2022a, 19 octubre). Ley Trans: una polémica norma que permite al menor pedir el cambio de sexo desde los 14 años. *EL MUNDO*.  
<https://www.elmundo.es/espana/2022/10/19/634efb9121efa07a358b459f.html>
- Carvajal, L. (2022b, diciembre 15). Interrumpir el embarazo sin permiso de los padres con 16 y 17 años y otras claves más de la nueva ley del aborto. *EL MUNDO*.  
<https://www.elmundo.es/espana/2022/12/15/639b0ec621efa027438b4587.html>
- Etura Hernández, D., Gutiérrez Sanz, V., y Martín Jiménez, V. (2017). La cultura mediática y el discurso posmachista: análisis retórico de facebook ante la violencia de género. *Revistas Científicas Complutenses*, 8(2).  
<https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/55034/52652>
- Fernández Richer, A. (2022). *Análisis de la mujer política en la prensa española a través de la presencia mediática de Irene Montero*. Trabajo de Fin de Grado. Universidad de Valladolid.
- Fiorina, M. P., y Abrams, S. (2008). *Political Polarization in the American Public*. *Annual Review of Political Science*. (11. pp. 563-588).
- García, S. A., y Menéndez, M. I. M. (2022). Inflaming public debate: a methodology to determine origin and characteristics of hate speech about sexual and gender diversity on Twitter. *EPI*. <https://doi.org/10.3145/epi.2023.ene.06>
- Harbour, B. G., y Sahuquillo, M. R., (2010, 18 julio). Siento que hay un avatar de Bibiana. *El País*. [https://elpais.com/diario/2010/07/18/sociedad/1279404002\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2010/07/18/sociedad/1279404002_850215.html)
- Kohan, M. (2022a, 23 diciembre). Estas son las claves de la ley trans que permitirá la autodeterminación de sexo. *Público*. <https://www.publico.es/sociedad/son-claves-ley-trans-permitira-autodeterminacion-sexo.html>
- Kohan, M. (2022b, 16 diciembre). El Congreso aprueba la ley del aborto que devuelve a las jóvenes de 16 y 17 años el derecho a interrumpir su embarazo sin tuteladas. *Público*.

<https://www.publico.es/sociedad/congreso-aprueba-ley-aborto-devuelve-jovenes-16-17-anos-derecho-interrumpir-embarazo-tutelas.html>

- Lara Ruiz, M. D. (2017). *La visibilización del feminismo en los medios de comunicación. Estudio de caso de El País, ElDiario.es y ABC*. Trabajo de Fin de Grado. Universidad de Valladolid.
- López Pardo, L. (2021). *Irene Montero en la prensa española: radiografía de la imagen pública de una mujer política*. Trabajo de Fin de Grado. Universidad de Valladolid.
- Maisanaba, A. (2020, 5 octubre). Este es el precio de las casas de Pablo Iglesias e Irene Montero. *La Razón*.  
<https://www.larazon.es/espana/20201005/bwpjj7dslfjljeeul5airh6v2a.html>
- Maldita.es. (2022, 6 octubre) El bulo del “contrato de consentimiento” oficial para mantener relaciones sexuales que circula desde, al menos, 2018. *Fad Juventud*.  
<https://fad.es/ojos-abiertos/el-bulo-del-contrato-de-consentimiento-oficial-para-mantener-relaciones-sexuales-que-circula-desde-al-menos-2018/>
- Moreno, L. D. (2022, 29 septiembre). La desinformación sobre la ley del ‘solo sí es sí’: la presunción de inocencia, la protección penal de los hombres o el falso contrato de consentimiento. *Newtral*. <https://www.newtral.es/desinformacion-ley-solo-si-es-si/20220825/>
- Nieto, A. (2021, 10 julio). El “Ambiciones” de Galapagar de Iglesias y Montero que ya cotiza a 900.000 euros. *La Razón*.  
<https://www.larazon.es/gente/poder/20210710/ljbul536dzc75m25a6ohn7f5w4.html>
- Pozas, A., Herrera, E., Santos-Olmo, A., y Pinheiro, M. (2023, 3 febrero). Las revisiones de condenas por la ley del “solo sí es sí”: más de 200 rebajas de penas pero sin recuento oficial. *elDiario.es*. [https://www.eldiario.es/politica/revisiones-condenas-ley-si-si-200-rebajas-penas-recuento-oficial\\_1\\_9911482.html](https://www.eldiario.es/politica/revisiones-condenas-ley-si-si-200-rebajas-penas-recuento-oficial_1_9911482.html)
- Público*. (2023, 20 abril). *Quiénes Somos*. <https://www.publico.es/pages/quienes.html>
- Torcal, M. (2023). *De votantes a hooligans: La polarización política en España*. Los libros de la Catarata.

**7. Anexo**

**PLANTILLA DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES**

*Utilizar una plantilla por cada información a analizar.*

<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>Nombre del diario</b>	
<b>Fecha de publicación</b>	
<b>Tema/s que aborda</b>	Ley Solo Sí es Sí
	Ley Trans
	Ley del Aborto
	Ministra de Igualdad - Irene Montero
	Feminismo
	Reacciones

<b>¿TIENE UN TITULAR OPINATIVO?</b>	
<b>Si</b>	
<b>No</b>	

<b>¿QUIÉN O QUÉ PROTAGONIZA EL TITULAR?</b>	
<b>Ministra Irene Montero</b>	
<b>Ministerio de Igualdad</b>	
<b>Leyes impulsadas por el Ministerio de Igualdad</b>	
<b>Colectivos feministas</b>	
<b>Mujeres en general</b>	
<b>Gobierno</b>	
<b>Oposición</b>	
<b>Otras personas o colectivos (indicar)</b>	

<b>¿PRESENTA CONTENIDOS OPINATIVOS?</b>	
<b>Si</b>	
<b>No</b>	



<b>¿CONTIENE DESINFORMACIÓN?</b>	
<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>Explicar:</b>	

<b>¿QUIÉN PROTAGONIZA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN?</b>	
<b>Ministra Irene Montero</b>	
<b>Familia de Irene Montero</b>	
<b>Mujeres en general</b>	
<b>Colectivos feministas</b>	
<b>Personal del Gobierno</b>	
<b>Personal de la Oposición</b>	
<b>Otras personas o colectivos (indicar)</b>	

<b>¿QUÉ PROTAGONIZA LA INFORMACIÓN?</b>	
<b>Leyes impulsadas por el Ministerio de Igualdad</b>	
<b>Labor de Irene Montero como ministra</b>	
<b>Feminismo</b>	
<b>Gobierno</b>	
<b>Oposición</b>	
<b>Otro (indicar)</b>	

<b>SI PROCEDE, ¿QUÉ TRATAMIENTO INFORMATIVO SE DA SOBRE IRENE MONTERO?</b>	
<b>Positivo</b>	
<b>Negativo</b>	
<b>Neutro</b>	

<b>SI PROCEDE, ¿SE USAN ADJETIVOS PARA DEFINIRLA?</b>	
<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>Explicar:</b>	

<b>SI PROCEDE, ¿QUÉ TRATAMIENTO INFORMATIVO SE DA SOBRE LAS LEYES MENCIONADAS?</b>	
<b>Positivo</b>	
<b>Negativo</b>	
<b>Neutro</b>	

<b>SI PROCEDE, ¿QUÉ TRATAMIENTO INFORMATIVO SE DA SOBRE EL FEMINISMO?</b>	
<b>Positivo</b>	
<b>Negativo</b>	
<b>Neutro</b>	

<b>¿EL TRATAMIENTO INFORMATIVO FOMENTA LA POLARIZACIÓN?</b>	
<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>Explicar:</b>	

<b>¿QUIÉN APARECE EN LA FOTOGRAFÍA / VÍDEO QUE ACOMPAÑA A LA INFORMACIÓN?</b>	
<b>Irene Montero</b>	
<b>Otros cargos del Ministerio de Igualdad</b>	
<b>Personal del gobierno</b>	
<b>Personal de la oposición</b>	
<b>Colectivos feministas</b>	
<b>Mujeres en general</b>	
<b>Otras personas o colectivos (indicar)</b>	

**OBSERVACIONES:**

--

*Fuente: elaboración propia.*